INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Enero 12 del 2011

Señora
Karin Nurnberg Nuñez
Gerente General
INMOBILIARIA KARIN KRISTINE S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías y de los Estatutos, como Comisario Principal de la Compañía Inmobiliaria KARIN KRISTINE S. A., por su digno intermedio presento a consideración de la Junta General de Accionistas, el Informe Contable correspondiente al Ejercicio Económico - Financiero del período 2010.

Los Estados Financieros mencionados, son de responsabilidad de la Administración de la compañía y como Comisario Principal de Inmobiliaria KARIN KRISTINE S. A., debo emitir un informe sobre los Estados Financieros en base a los mismos presentados por la Gerencia de los cuales es su responsabilidad.

La Revisión y análisis los realice mediante pruebas de las evidencias que presentan los contenidos y las cifras a los Estados Financieros y en base a lo indicado me permito indicar lo siguiente:

- 1. Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC. y en cumplimiento a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA.
- 2. La documentación contable, los libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales. Los comprobantes contables tanto de ingresos como de egresos están respaldados por comprobantes de venta y retención debidamente autorizados por el Servicio de Rentas Internas.
- 3. La compañía ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, aportaciones al IESS y del pago a los empleados.
- 4. El sistema de control interno es el adecuado, así como también la conservación y custodia de los Bienes de la Compañía.
- 5. Los libros de Actas de la Junta General de Directorio, Labro de Acciones y Accionistas, Talonarios se conservan y se llevan de acuerdo a la disposiciones legales vigentes.
- 6. No hubieron limitaciones en la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el cumplimiento de esta revisión.

Ing. Juan Naranjo Comisario Principal REG. # 3085